

VIERNES, 15 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 91

## JUNTA VECINAL DE ARENAS DE IGUÑA

**CVE-2015-6611** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 1/2014.*

Aprobado por la Entidad Local Menor de Arenas, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de mayo de 2015, el expediente de modificación de créditos nº 1/2014, conforme a lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, dicho expediente se expone al público por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, la modificación se considerará definitivamente aprobada si, transcurridos estos 15 días, no se han presentado reclamaciones.

Arenas, 6 de mayo de 2015.

El presidente,

Igor Aguado Menéndez.

[2015/6611](#)

CVE-2015-6611